



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente S01:0002131/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 660/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$23.754.740,60, con destino específico a financiar la ejecución del Proyecto "Ampliación Módulo Bioquímica y Farmacia" de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 089/22, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos CAF 8945 Programa de Infraestructura Universitaria Etapa II Fase B - 1er. Semestre 2022. Monto: \$23.754.740,60".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 28 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

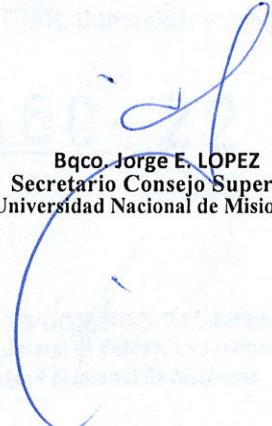
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

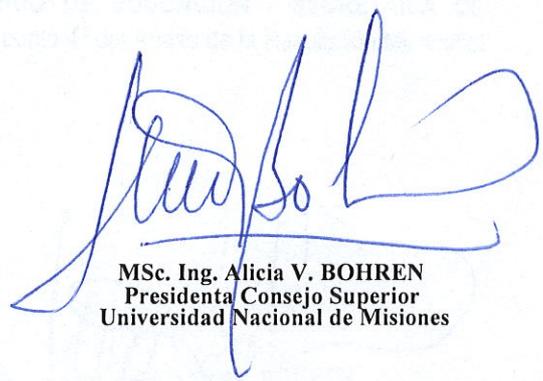
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 660/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 076-22

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones